

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1572 *IMCOINSA 1985, S.A.*
(LA SOCIEDAD ESCINDIDA)
IMCOINSA 1985, S.L.
ONGUI, S.L.
(LAS SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 5 de marzo de 2013, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter universal de la Sociedad Escindida, acordó la escisión total de ésta mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a Imcoinsa 1985, Sociedad Limitada, y Ongui, Sociedad Limitada, ambas sociedades beneficiarias de nueva creación.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y, adicionalmente, a los acreedores, de su derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Abadiño (Bizkaia), 5 de marzo de 2013.- El Administrador Único de Imcoinsa 1985, Sociedad Anónima, doña M.^a José Pérez Zubero.

ID: A130012878-1